



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, moreno.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.**  
**BASADA EN PRECIO.**

**REF:** MCN N°11/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A INMEDIACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA” ID N° 475988.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los **28 días del mes octubre de del año dos mil veinticinco**, siendo las **13:30 horas**, el Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°11/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A INMEDIACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA” ID. N°475988.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

Que, el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 75 expresa;

*Art. 75.- Procedimiento de evaluación.*

*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:...*

*2) Evaluación basada en precio...*

*2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

|   | EMPRESA   | DESCRIPCION DE BIEN  | MONTO TOTAL GS. | CORREO ELECTRONICO            |
|---|---|--|-----------------|-------------------------------|
| 1 | Monserrat Belén Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A INMEDIACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 301.750.940     | monserrat.amarilla7@gmail.com |
| 2 | Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0        | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A INMEDIACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 339.046.000     | eligio_lopez@hotmail.com      |

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, mereco.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Observación a la oferta: 4785869-9 - Monserrat Belén Amarilla Quintana

| Observación a la oferta  | Observador                                | Representante             |
|--|---|---------------------------|
| 1. El oferente AMARILLA CONSTRUCCIONES con RUC N°4785869-9 no presento el Certificado de Origen Nacional, solicito que se tome intervención conforme a las atribuciones conferidas en la normativa vigente, a fin de verificar el incumplimiento y adoptar las medidas correspondientes. | 1566631-0 -<br>Eligio Ramon Lopez Alfonso | Alan Gaspar Lopez Barreto |
| 2. El oferente AMARILLA CONSTRUCCIONES con RUC N°4785869-9 no ha presentado la Constancia Bancaria.  |   |                           |

Observación a la oferta: 1566631-0 - Eligio Ramon Lopez Alfonso

| Observación a la oferta  | Observador                                       | Representante             |
|--|--|---------------------------|
| 1. El Certificado de Producción Nacional no es un documento sustancial, en consecuencia no es motivo de descalificación. | 4785869-9 -<br>Monserrat Belén Amarilla Quintana | Daniela Paola Rojas Ramos |
| 2. La Constancia Bancaria no es un documento sustancial, en consecuencia no es motivo de descalificación.                |  |                           |

Las observaciones mencionadas serán consideradas durante el proceso de evaluación de las ofertas.

## **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

*(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria)*

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

| 1       | DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL |                      |                    |
|---------|-----------------------------------|----------------------|--------------------|
| Empresa | Documentos solicitados en el PBC  | Documento presentado | Cumple o No cumple |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|   |   |  |               |
|---|---|--|---------------|
| MONSERRAT BELEN<br>AMARILLA QUINTANA<br>con RUC N°4785869-9 | Formulario de Oferta (*)<br><br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.<br><br>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.- | <b>Cumple</b> |
|   | Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.   | Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.    | <b>Cumple</b> |
|   | Los Documentos que acrediten la existencia del oferente   | Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-                     | <b>Cumple</b> |
|   | Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.  | Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para       | <b>Cumple</b> |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|  |  |                           |  |
|--|--|---------------------------|--|
|  |  | comprometer al oferente.- |  |
|--|--|---------------------------|--|

| 2  |   | DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL  |                    |
|--|---|--|--------------------|
| Empresa  | Documentos solicitados en el PBC  | Documento presentado   | Cumple o No cumple |
| Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0 | Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.<br><br>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.- | <b>Cumple</b>      |
|  | Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.   | Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.    | <b>Cumple</b>      |
|  | Los Documentos que acrediten la existencia del oferente   | Presentó los documentos que acreditan la   | <b>Cumple</b>      |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|  |  |  |               |
|--|--|--|---------------|
|  |  | existencia del oferente.-  |               |
|  | Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.- | <b>Cumple</b> |

### ERRORES ARITMÉTICOS

No se ha encontrado errores aritméticos en ninguna de las ofertas.

### CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la verificación de los Certificados de Origen en el sistema del Ministerio de Industria y Comercio <http://www.vue.org.py>, constatándose que el oferente Eligio Ramón López Alfonzo, con RUC N° 1566631-0, es el único que cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.



Cerrar sesión

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | Estado         | Fechaevento | RUC Empresa         | Razon Social |                            |
|----------------|-----------------|---------------|-------------|----------------|-------------|---------------------|--------------|----------------------------|
| Servicio       | 210362          | 475988        | 1068841     | VerCertificado | Autorizado, | 16/10/2025 21:54:09 | 15666310     | ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO |

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

### 3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda)

**ORDEN NUMÉRICO**

| OFERENTE  | CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%) | PRECIO DE OFERTA | DE APLICACIÓN DEL 40% | PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40% |
|---|---|------------------|-----------------------|--|
| 1 Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0        | CUENTA<br><br>Certificado N° 210362             | 339.046.000      | 0                     | 339.046.000                                    |
| 2 Monserrat Belen Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9 | NO CUENTA                                       | 301.750.940      | 120.700.376           | 422.451.316                                    |

**SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.**

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

**SOLICITUDES DE ACLARACION**

No se remitió solicitudes de aclaración

**4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO**

*(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación).*

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Sr. Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0. Según se desprende del cuadro a ser observado a continuación, como el cuadro

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



**Municipalidad Santa Rosa del Aguaray**  
**Ley DISTRITACION N° 1931/02**  
**Dpto. San Pedro – República del Py.**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, marceco.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

| ITEM N° | RUBRO-DESCRIPCION                          | UNIDAD  | CANTIDAD | PRESUPUESTO REFERENCIAL        |                             | Empresa de Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0 |                             | DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%) |
|---------|--|---|----------|--------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|---|
|         |  |   |          | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)                            | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |   |
| 1       | Colocación de cartel de obra               | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | 1,00     | 1.500.000                      | 1.500.000                   | 1.500.000   | 1.500.000                   | 0%  |
| 2       | Replanteo y Marcación                      | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 2.800,00 | 2.000                          | 5.600.000                   | 2.000   | 5.600.000                   | 0%  |
| 3       | Excavación de cajas                        | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 2.800,00 | 4.500                          | 12.600.000                  | 4.500   | 12.600.000                  | 0%  |
| 4       | Relleno y Compactación (corte y terraplén) | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD       | 840,00   | 6.000                          | 5.040.000                   | 6.000   | 5.040.000                   | 0%  |
| 5       | Colchón de tierra roja e= 17cm             | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 476,00   | 6.000                          | 2.856.000                   | 6.000   | 2.856.000                   | 0%  |
| 6       | Cordón de Hormigón simple.                 | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD         | 645,00   | 70.000                         | 45.150.000                  | 70.000  | 45.150.000                  | 0%  |
| 7       | Cuneta de Hormigón (in situ)               | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD         | 645,00   | 90.000                         | 58.050.000                  | 90.000  | 58.050.000                  | 0%  |
| 8       | Pavimento tipo Empedrado                   | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 2.450,00 | 70.700                         | 173.215.000                 | 70.700  | 173.215.000                 | 0%  |
| 9       | Triturada VI                               | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 2.450,00 | 6.500                          | 15.925.000                  | 6.500,00  | 15.925.000                  | 0%  |
| 10      | Compactación Mecánica                      | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 2.450,00 | 5.800                          | 14.210.000                  | 5.800,00  | 14.210.000                  | 0%  |
| 11      | Limpieza Final                             | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD     | 2.450,00 | 2.000                          | 4.900.000                   | 2.000   | 4.900.000                   | 0%  |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

**SE PROCEDE A SELECCIONAR A LA MISMA A LOS EFECTOS DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, OBSERVÁNDOSE EN ESE SENTIDO CUANTO SIGUE**

| Calificación Legal   | Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0   |
|--|--|
| <p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO captura de pantalla de criterio de búsqueda Sanciones a Proveedores.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO Constancia Nro. 8417978 "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a".</i></p> |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

## **5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

| <b>Documentos</b>  | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b>  |
|--|--|
| 1. Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.<br>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | <b>CUMPLE</b>  |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.   | <b>CUMPLE</b><br><i>Moneda de la oferta: Guaraníes</i><br><i>Monto total de la oferta: 339.046.000</i> |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, moraco.  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|  |  |
|--|--|
|  | <i>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</i><br><i>Empresa Aseguradora: Patria S.A.</i><br><i>Monto total asegurado Gs.: 16.952.300</i><br><i>Vigencia de la Póliza: De 17/10/2025 a 14/02/2026,</i><br><i>120 días</i> |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)  | <b>CUMPLE</b><br><i>Según CERTIFICADO: 516158 FECHA EMISION:</i><br><i>15-10-2025 VENCIMIENTO: 14-11-2025</i>  |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)                                | <b>CUMPLE</b><br><i>Adjunta Certificado N° 210362</i>  |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)  | <b>CUMPLE</b><br><i>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</i><br><i>TRIBUTARIO NUMERO 4270210772528</i><br><i>NÚMERO DE CONTROL : 90E0082D VALIDO</i><br><i>HASTA: 06/11/2025</i>  |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                          | <b>CUMPLE</b><br><i>Con la oferta ha presentado Patente Municipal del Municipio de San Estanislao.</i>   |
| 7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | <b>CUMPLE</b>  |
| Constancia de la Visita Técnica  | <b>CUMPLE</b>  |

**DOCUMENTOS LEGALES**

| <b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>                      |   |
|---|---|
| <b>Documentos</b>   | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b> |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | <b>CUMPLE</b>   |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|  |                  |
|--|------------------|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)   | <b>CUMPLE</b>    |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | <b>NO APLICA</b> |

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

## 6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

|  |   |
|--|---|
| <b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>  | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0</b>   |
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.   | <b>CUMPLE</b><br><i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>  |
| Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.  | <b>CUMPLE</b><br><i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>  |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: | <b>CUMPLE</b><br><i>Posee el mínimo de activos líquidos más del 20%. Presenta formulario "Situación Financiera", además presenta Carta de oferta de préstamo del BANCO CONTINENTAL por un valor de Gs. 3.802.000.000.</i> |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|  |  |
|--|--|
| <p>20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p> |  |
|--|--|

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

|   |   |
|---|---|
| <b>Documentos</b>   | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b> |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente   | <b>CUMPLE</b>   |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | <b>CUMPLE</b>   |
| Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2022 2023 y 2024, con sus ratios respectivos.   | <b>CUMPLE</b>   |

| Información financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) |                |                |                |                    |
|--|--|----------------|----------------|----------------|--------------------|
|  | Año 2022   | Año 2023       | Año 2024       | Promedio       | Coefficiente medio |
| <b>Información del Balance</b>                     |  |                |                |                |                    |
| Total del Pasivo (TP)                              | 1.056.166.510  | 3.351.332.850  | 5.811.319.510  | 3.406.272.957  | 0,3                |
| Total del Activo (TA)                              | 11.458.385.044   | 11.132.325.195 | 14.042.360.330 | 12.211.023.523 |                    |
| Patrimonio Neto (PN)                               | 7.232.298.534  | 7.780.992.345  | 8.231.040.820  | 7.748.110.566  | 7.748.110.566      |
| Activo a corto plazo (AC)                          | 4.239.223.633  | 4.323.256.849  | 8.040.430.386  | 5.534.303.623  | 1,8                |
| Pasivo a corto plazo (PC)                          | 1.056.166.510  | 3.230.632.750  | 5.155.663.621  | 3.147.487.627  |                    |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, morece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

| Información tomada del Estado de Resultados |               |               |               |               |       |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Total del Ingreso (TI)                      | 6.931.566.828 | 6.020.963.318 | 7.829.444.234 | 6.927.324.793 | 8,6 % |
| Utilidades antes de impuestos (UAI)         | 685.785.715   | 609.656.449   | 500.120.528   | 598.520.897   |       |

## 7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

|  |  |
|--|--|
| <b>Experiencia General en Obras</b>  | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b>  |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%<br>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente | <b>CUMPLE</b><br><i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i> |

## 8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

|  |   |
|--|---|
| <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS</b>   | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b>   |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.<br>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.<br>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | <b>CUMPLE</b>   |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de pavimento tipo empedrado   | <b>CUMPLE</b><br><i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i> |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**

|   |   |
|---|---|
| <b>Documentos</b>   | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b>   |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. años 2020, 2021 2022, 2023 y 2024   | <b>CUMPLE</b>   |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra.   | <b>CUMPLE</b>   |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada  | <b>CUMPLE</b>   |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato | <b>NO APLICA</b><br><i>No ha presentado documentos que demuestren que su experiencia ha sido como subcontratista.</i> |

**9. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

|  |  |
|--|--|
| <b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>  | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b>  |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br><br>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares | <b>CUMPLE</b><br><i>Ha presentado Lista del personal propuesto para la obra y curriculum de los personales propuestos,</i> |

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Documentos</b> | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b> |
|-------------------|---|

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|   |   |
|---|---|
| Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | <b>CUMPLE</b><br><i>Ha presentado la copia del Curriculum del personal propuesto.</i> |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.   | <b>CUMPLE</b>   |

## 10. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

| <b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>  | <b>Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0</b>          |
|---|--|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br><br>2 (dos) Camión Volquete doble eje como mínimo<br><br>1 (un) vehículo de apoyo tipo Canter capacidad 5 Tn .como mínimo<br><br>1 (una) Sierra circular eléctrica.<br><br>Equipos de seguridad (arnés, cinturón de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, botas, guantes y/u otros que brinden seguridad física a los obreros) y herramientas varias de mano de construcción.<br><br>1 (una) Mezcladora, hormigonera de eje vertical tipo trompito.<br><br>1 (un) compactador mecanico de pata de cabra de 10 toneladas para arriba.<br><br>1 (una) Motoniveladora<br><br>Herramientas pequeñas: carretillas, rotopercutor con mechas para hormigón armado de 10 mm de diámetro, palas, plomadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores y sistemas de seguridad para trabajar en altura, y;<br>Las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. | <b>CUMPLE</b><br><i>Presentó "Formulario Lista de Equipos"</i> |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

-En el caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

- Ser propietario de los mismos, adjuntando título y/o documentación que acredite la propiedad del bien.

- Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción.

- Que asume el compromiso solidario con el oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el oferente.

En caso de equipos alquilados: deberán contar con copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros. En caso de que el oferente respalde con Contrato privado, estos deberán ser certificados por Escribanía

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m<sup>3</sup>; 1 (un) compactador mecánico de pata de cabra; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada.

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

|   |  |
|---|--|
| Documentos  | Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0 |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad | CUMPLE   |

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguay  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguay, maraca.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

|   |   |
|---|---|
| inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinado   |   |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos  | <b>CUMPLE</b>   |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia   | <b>CUMPLE</b>   |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing | <b>NO APLICA</b><br><i>Los equipos son propios del oferente</i> |

**11. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

|  |  |
|--|--|
| OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA | Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0 |
| OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA | No aplica según pbc                            |

**12. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0 |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | <b>CUMPLE</b>                                  |

**13. RECOMENDACIÓN:**

*Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes*



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
¡HAGAMOS YA!

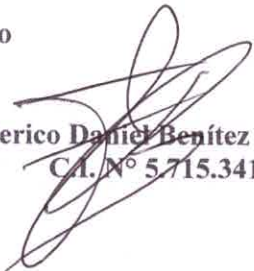
**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°11/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A INMEDIACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA”, ID N°475988, por un monto total de Gs. 339.046.000 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones cuarenta y seis mil), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

  
Aracelli Noeli Sanchez Achucarro  
C.I. N° 7.382.515

  
Federico Daniel Benítez Cantero  
C.I. N° 5.715.341

  
Antonio Ramirez Benítez  
C.I. N°4.024.820,

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno